



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003548-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003548, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Ante las informaciones de que Sanidad inmovilizó el martes 27 de noviembre el 90 % de las 24.000 dosis llegadas a la provincia de León para reanudar la campaña de vacunación, suspendida desde el 7 de noviembre por falta de dosis al haberse inmovilizado anteriormente 300.000 dosis en toda la Comunidad.

La Consejería ha toma nuevamente la decisión de suspender en León, y por tercera vez en un mes, la campaña de vacunación.

Algunos pacientes recibieron el jueves día 29 la vacuna en los centros de salud de León capital y Ponferrada y otras partidas se quedaron en los centros de salud de la Magdalena, Matallana de Torío, Gradefes, Sahagún y Santa María del Páramo como válidas para ser aplicadas a las personas de la zona.



Ante todas estas incidencias, preguntamos:

1.- ¿Pueden tener las personas vacunadas la seguridad de eficacia del producto?

2.- ¿Qué garantías puede tener la ciudadanía de que el producto no perjudica a su salud?

3.- ¿Cuáles son las razones en cada una de las tres situaciones de paralización de la campaña de vacunación por las que se retiraron las dosis?

4.- ¿Cuáles han sido los criterios técnicos utilizados para retirar un porcentaje de las dosis y utilizar otras, de una misma partida?

5.- ¿A quién o quiénes es imputable la responsabilidad de tal cúmulo de despropósitos y qué consecuencias se van a derivar?

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

María Mercedes Martín Juárez